AMPLIACION DEL INFORME DE EVALUACION N° 016/2018 DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 02/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS POR SBE" - I.D. N° 342.377

En Ciudad del Este, capital del Dpto. de Alto Paraná, a los 01 días del mes de agosto de dos mil diez y ocho, siendo las 07:30 hs., se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de **AMPLIAR** los puntos: **4) Solicitudes de documentación y/o aclaración de la oferta y respuesta de los oferentes, 4.1) Verificación del Cumplimiento de documentación Básica de Carácter Formal,** del INFORME N° 016/2018, emitido el 13/07/2018 en el marco del llamado a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 02/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS POR SBE" - I.D. N° 342.377,** se deja en un cuarto intermedio hasta recibir todas las documentaciones solicitadas.

Este informe se realiza a fin de ampliar los puntos citados precedentemente e incluir la Aplicación del Margen de Preferencia Nacional.

1) SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN Y/O ACLARACIÓN DE LA OFERTA Y RESPUESTA DE LOS OFERENTES:

De conformidad a lo establecido el Art. 59° del Decreto N° 21909/03 se ha procedido a solicitar a las empresas la presentación de los documentos de carácter formal **ampliando el punto 4) del Informe N° 016/2018:**

a) Según Nota U.E. 114/2018 de fecha 01/08/2018, por la cual se ha solicitado a la **firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.,** la remisión en un plazo de 24 horas hábiles:

1- Certificado de Origen Nacional para el **Ítem 1- Computadora de escritorio tipo 2.**
2- Muestras Ítems 1 y 2.
3- Certificado de funcionamiento con Microsoft Windows expedido por Microsoft para computadoras, a fin de verificar el soporte de actualizaciones de Microsoft para el equipo. **Como se solicita en la ADENDA I, Sección II. Capacidad Técnica.**

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma, a través de Courier remite lo solicitado, cumpliendo con el plazo establecido.

1.2) VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER FORMAL:

En virtud a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; se procede a verificar el

Lic. Laura Patricia Masi Mir **Abog. Osvaldo Esteche** **Ing. Mgter. Alberto Garcete**

cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter formal **ampliando el punto 4.1) del Informe N° 016/2018, se visualiza cuanto sigue:**

DOCUMENTOS FORMALES	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
Certificado de Origen Nacional (La no presentación, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.) **PARA EL ITEM 1.**	**NO CUMPLE**
Certificado de Origen Nacional (La no presentación, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.) **PARA EL ITEM 2.**	**CUMPLE**

Como consecuencia a la solicitud por Nota U.E. N° 114/2018, se solicitó el Certificado de Origen Nacional **para el Ítem 1 - Computadora de escritorio tipo 2,** remitiendo vía courrier, el cual se procedió a la verificación en la página web del Ministerio de Industria y Comercio (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS), emisor del mismo, del cual se extrae el siguiente cuadro:

vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show

VUE Ventanilla Única de Exportación — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO — GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Estructura de Costo	34472	342377	462461	VerCertificado	Autorizado.	10/07/2018 19:42:06	800075250	MASTER SOFT PARAGUAY SRL
Estructura de Costo	29427	342377	447107	VerCertificado	Autorizado.	23/04/2018 14:18:16	800075250	MASTER SOFT PARAGUAY SRL

Total Row Count in Report- 2
Row(s) 1 - 2

Como se puede observar, el Certificado N° 34472, fue emitido el día 10/07/2018 a las 19:42:06 horas, y en el punto c) de la SECCION II del Pliego de Bases y Condiciones se establece textualmente: ***"…. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas."*** Dado que la fecha tope de presentación de ofertas era el **10/07/2018 a las 09:50 hs.,**

Lic. Laura Patricia Masi Mir **Abog. Osvaldo Esteche** **Ing. Mgter. Alberto Garcete**

el mismo no cumple con lo establecido, por lo que este Comité RECHAZA SU OFERTA PARA EL ITEM 1.

2) APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso **C) Margen de Preferencia Nacional del punto 1 – Sección II, para el ítem 2,** en la cual el oferente MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. presentó el certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA 20%					
Item	Descripción	PARASOFT S.R.L.	OFFICE COMPU S.A	PARASUR S.A.	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
		Precio Unitario (IVA incl)	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Unitario (IVA incl)
2	Computadoras personales especiales	10,100,000	9,700,000	26,000,000	14,239,185
APLICACIÓN DEL20%		2,020,000	1,940,000	5,200,000	
		12,120,000	11,640,000	31,200,000	14,239,185

Como se verifica en el cuadro, se procedió a la aplicación del margen de preferencia para el ítem 2, entre los oferentes para dicho punto, aun así, se visualiza que la oferta más baja sigue perteneciendo a la Firma OFFICE COMPU S.A.

Por lo tanto y considerando la ampliación realizada, El Comité de Evaluación conformado para el llamado a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 02/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS POR SBE" - I.D. N° 342.377, Rubro 540 recomienda:**

1°) RATIFICAR LOS PUNTOS 1°), 2°), 3°) y 4°) del punto 8) del INFORME N° 016/2018.

Los Miembros del Comité de Evaluación para este llamado, manifiestan que las decisiones fueron tomadas con absoluta independencia de criterio y sin ningún interés personal, familiar o de negocios con los proveedores; por lo que emiten el correspondiente INFORME que queda firmado al pie del mismo por los integrantes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los 06 días del mes de agosto del 2018.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Lic. Laura Patricia Masi Mir **Abog. Osvaldo Esteche** **Ing. Mgter. Alberto Garcete**